

BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
4 DE OCTUBRE DE 2021

Nº 28/21



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
4/10/2021	2179/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de AVIZA GUTIERREZ LUISINA PATRICIA (CUIT: 27-40734452-4) sito en la calle 9 DE JULIO N° 1302 de este partido que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS.-
4/10/2021	2178/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de CARREIRA SEBASTIAN (CUIT: 20-20213735-1) sito en la calle CONSTITUCION N° 298 de este partido que gira con los rubros (7071) VENTA DE GALLETITAS Y GOLOSINAS (7019) VENTA DE BEBIDAS CON O SIN ALCOHOL.-
4/10/2021	2177/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de EMPRENDIMIENTOS OLLET S.A. (C.U.I.T.: 30-71402459-7) a favor de ANOLECRAB S.A. (C.U.I.T.: 30-71202826-9), sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3064 de este Partido, que gira con los rubros (7021) CARNICERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA.-
4/10/2021	2176/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio propiedad de MANGIONE LINA INES (CUIT N° 27-21089572-3) sito en la calle 9 DE JULIO N° 1176 PISO 2° DPTO. A a la calle CONSTITUCION N° 782 PLANTA ALTA de este Partido, que gira con el rubro (8111) ACADEMIA PROFESIONAL.-
4/10/2021	2175/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de VIENTOS ATLANTICOS DEL SUR S.R.L. (CUIT N° 30-70898541-0) sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 3851 (DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE SAN FERNANDO) de este partido que gira con el rubro (8531) HANGAR.-
4/10/2021	2174/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio propiedad de KUNZMANN SEBASTIAN MARIANO (CUIT N° 23-25635451-9) sito en la calle CONSTITUCION N° 1543 a la calle AV. PTE. PERON N° 3166 PISO 1° DPTO. B de este Partido gira con el rubro (8941) MARTILLERO. COMISIONISTA DE BIENES.-
4/10/2021	2173/21	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio propiedad de FLORES GRACIELA MIRIAM MIRTA (C.U.I.T.: 27-26267033-9) sito en la calle BLANCO ENCALADA N° 3036 de este partido, que gira con los rubros (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES.-

4/10/2021	2172/21	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio propiedad de SALAZAR ABDON ASENCIO (CUIT N° 20-10766186-8) sito en la calle PASAJE DE LOS NIÑOS N° 5565 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA.-
4/10/2021	2171/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de GAURISSO ROCIO (CUIT N° 27-40997283-2) a favor de CARDENAS MARCELA GABRIELA (CUIT N° 27-22948011-7), sito en la calle SOBREMONTÉ N° 1524 de este Partido, que gira con el rubro (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR.-
4/10/2021	2170/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de WENG JINHUI (CUIT N° 20-95383546-1) sito en las calles CHACABUCO N° 1652 - MAIPU N° 1651 de este partido que gira con los rubros (6601) VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE ALMACEN Y BEBIDAS (7003) AUTOSERVICIO (7921) LIBRERÍA Y PAPELERIA. MAQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS (7966) JUGUETERIA (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES.-
4/10/2021	2169/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de DALESSIO MARIA JOSE (CUIT N° 23-29959787-3) a favor de ZANARDI VALERIA LORENA (CUIT N° 27-23665050-8), sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2431 de este Partido, que gira con los rubros (7251) BAZAR Y MENAJE(7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR.-
4/10/2021	2168/21	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio propiedad de ELIZECHE ZAYAS DORA CARMEN (C.U.I.T.: 27-94409637-5) sito en la calle SARRATEA N° 1407 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA.-
4/10/2021	2167/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de PONCE CABEZAS ROBERTO ARIEL (CUIT: 20-24414919-8) sito en la calle AV. JUAN B. JUSTO N° 2150 de este partido que gira con los rubros (7201) MUEBLERIA (7343) VENTA MINORISTA DE CORTES DE MADERA.-
4/10/2021	2166/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de LINCE MARIA DEL CARMEN (CUIT N° 27-20435617-9) sito en la calle MONTEAGUDO N° 2138 de este Partido, que realiza actividades con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA.-
4/10/2021	2165/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de CAAMAÑO PATRICIA NOEMI (CUIT N° 27-17448452-5) sito en la calle 9 DE JULIO N° 1150 de este partido, que gira con los rubros (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS.-
4/10/2021	2164/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle ITALIA N°2446 de este Partido, propiedad de MOREIRA CESAR RENE al mes de Enero de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
4/10/2021	2163/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AYACUCHO N°1586 de este Partido, propiedad de FISCHER DANIEL ALFREDO al mes de Febrero de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
4/10/2021	2162/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle GUIDO SPANO N°4020 de este Partido, propiedad de ALFONZO MARIA GABRIELA ALEJANDRA al mes de Agosto de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
4/10/2021	2161/21	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto de Decaimiento N° 1286/19 de fecha 6 de mayo de 2019.- Artículo 2°.- DAR DE BAJA el comercio a nombre de MACHUCA RETAMAL FRANCISCO PATRICIO al comercio sito en CONSTITUCION N° 481 LOCAL B2 de este Partido, al mes de Junio de 2019, fecha en que se determinó el cese.-

4/10/2021	2160/21'	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3166 de este Partido, propiedad de PAOLINI ARMANDO ANDRES al mes de Julio de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
4/10/2021	2159/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle JUNIN N° 3388 de este Partido, propiedad de DARFE LAMAS SILVIA PATRICIA al mes de Marzo de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
4/10/2021	2158/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle EX COMBATIENTE REGUERA N°1095 de este Partido, propiedad de TRENKENSCHU MARTIN al mes de Agosto de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
4/10/2021	2157/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N°432 de este Partido, propiedad de MASOTTA TOMAS EUGENIO al mes de Julio de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
4/10/2021	2156/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle LAVALLE N°777 de este Partido, propiedad de CAGLIANI JONATHAN ARIEL al mes de Septiembre de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
4/10/2021	2154/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio propiedad de BAZAN LUCILA LUJAN (C.U.I.T.: 27-31223309-1) sito en la calle ITUZAINGO N° 1180 a la calle CONSTITUCION N° 481 LOCAL 1 de este Partido, que gira con el rubro (7151) VENTA DE ARTICULOS PARA BEBES.-
1/10/2021	2153/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de MAINSPRING S.R.L. (C.U.I.T.: 30-71639252-6) sito en la calle PASTEUR N°1153 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (8111) ACADEMIA PROFESIONAL.-
1/10/2021	2152/21	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio propiedad de TEJEDOR RAFAEL JESUS (CUIT N° 20-31278357-7) sito en la calle CONSTITUCION N° 42/46 de este partido, que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7151) VENTA DE ARTICULOS PARA BEBES (7966) JUGUETERIA.-
1/10/2021	2151/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio propiedad de MINERVINI LORENA GRISEL (C.U.I.T.: 27-25084549-4) sito en la calle 9 DE JULIO N° 1277 a la calle CONSTITUCION N° 1117 Local 2 (entrada por la plaza Sarmiento) de este Partido, que gira con los rubros (7921) LIBRERÍA Y PAPELERÍA. MAQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS (8181) TRABAJOS DE REPRODUCCION FOTOSTÁTICA Y MECANOGRAFÍA, CONFECCIÓN Y COPIA DE PLANOS, ETC.-
1/10/2021	2150/21	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO otorgada al comercio propiedad de CESPEDS JUAN MATIAS (CUIT N° 20-29589021-6) sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 2402 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7081) HELADERIA.-
1/10/2021	2149/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de VON STASZEWSKI FEDERICO (CUIT N° 23-24760287-9) sito en la calle AV. PTE. PERON N° 3559 de este partido que gira con el rubro (3866) CERRAJERIA DEL AUTOMOTOR.-
1/10/2021	2148/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de ALBORNOZ LAURA (CUIT: 23-28685600-4) sito en la calle COLON N° 1154 de este partido que gira con los rubros (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR (7967) VENTA DE ARTICULOS DE COTILLON Y REPOSTERIA (7921) LIBRERÍA Y PAPELERIA. MAQUINAS DE OFICINA Y SUS ACCESORIOS.-
1/10/2021	2147/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de GORENA FRANCO ELOY (CUIT N° 20-40192318-8) sito en la calle BLANCO ENCALADA N° 3491 (EX 3691) URUGUAY N° 4715 LOCAL 5 de este Partido, que realiza actividades con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA.-

1/10/2021	2146/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de JUCHANI SANTOS ELIAS. (CUIT N°23-94087638-9) sito en la calle CONSTITUCION N°123 de este partido que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS .-
1/10/2021	2145/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de FORASTIERI MARIANO NICOLAS (C.U.I.T.: 20-27257051-6) sito en la calle PALACIOS N° 1182 de este partido que gira con el rubro (8941) MARTILLERO. COMISIONISTA DE BIENES.-
1/10/2021	2144/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de FERNANDEZ JONATAN EDUARDO (CUIT: 20-36081163-9) sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2907 de este partido que gira con el rubro (8345) SALA DE TATUAJES.-
1/10/2021	2143/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de CON-AID ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-65458574-8) sito en la calle SARMIENTO N° 1803 (DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE INTERNATIONAL MERCHANDISING SOLUTIONS S.A.) de este Partido, que realiza actividades con el rubro (8192) OFICINA ADMINISTRATIVA. TELEMARKETING.-
1/10/2021	2142/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de BEDINELLI FABIANA NORMA (C.U.I.T.: 27-16103786-4) sito en la calle AV. PTE. PERON N° 819 de este partido que gira con el rubro (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR.-
1/10/2021	2141/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de AMARILLO PABLO SEBASTIAN (C.U.I.T.: 20-28307124-4) sito en la calle BELGRANO N° 1 de este partido que gira con los rubros (7021) CARNICERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA.-
1/10/2021	2140/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio propiedad de TALAMAS VELASCO LOLA ASTIR (CUIT N° 27-93707954-6) sito en la calle ITALIA N° 371 a la calle ITALIA N° 333 de este Partido gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA.-
1/10/2021	2139/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de BOLLOQUI SIXTO (CUIT: 20-08487792-2) a favor de BOLLOQUI IGNACIO AGUSTIN (CUIT: 20-36915421-5), sito en la calle JUNIN N° 1187 de este Partido, que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR(7945) FERIA AMERICANA (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS.- Artículo 2°.- DAR DE BAJA EL RUBRO (7945) FERIA AMERICANA al comercio mencionado en el Artículo 1°.-
1/10/2021	2138/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio propiedad de PEREZ PEREZ ELCIRA (CUIT: 27-94492260-7) sito en la calle CARLOS CASARES N° 2901 a la calle CARLOS CASARES N° 2951 de este Partido, que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7021) CARNICERIA.-
1/10/2021	2137/21	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO otorgada al comercio propiedad de CASTAGNA DOMINGO RAFAEL MAURICIO (CUIT N° 20-25390732-1) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4659/65 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (3861) TALLER DE REPARACION DE AUTOMOTORES (EXCLUIDO RUBROS 3862 AL 3871)(3871) TRABAJOS DE CHAPA Y PINTURA.-
1/10/2021	2136/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de DI BELLA LEANDRO ARIEL Y BAGATTIN JUAN PABLO S.H. (CUIT N° 30-70949170-5) a favor de LJAP SRL (CUIT N° 30-71501209-6), sito en la calle CONSTITUCION N° 758 de este Partido gira con el rubro (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS.-

1/10/2021	2135/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de SAYAS VARGAS GERONIMA BERTHA (CUIT N° 27-94361816-5) a favor de HUAMAN SAYAS ANNY SHARON (CUIT N° 27-94845007-6), sito en la calle AV. PTE. PERON N° 3402 de este Partido, que gira con el rubro (8301) RESTAURANTE. PIZZERIA. PARRILLA.- Artículo 2°.- AUTORIZAR EL CAMBIO DEL RUBRO (8301) RESTAURANTE. PIZZERIA. PARRILLA por (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES en el comercio mencionado en el Artículo 1°.-
1/10/2021	2134/21	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO otorgada al comercio propiedad de CASTRO CECILIA DOLORES (CUIT: 27-30601112-5) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4558 de este Partido, que realiza actividades con el rubro (8901) SEGUROS.-
1/10/2021	2133/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio propiedad de JEREZ IGNACIO ARIEL (CUIT: 20-35983388-2) sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N° 2410 a la calle PALACIOS N° 1180 de este Partido, que gira con el rubro (7019) VENTA DE BEBIDAS CON O SIN ALCOHOL.-
1/10/2021	2132/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR a la industria propiedad de BARRIOS HORACIO MARTIN (CUIT: 20-26532286-8) sita en la calle INT. ARNOLDI N° 266 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (2601) FABRICACION DE MUEBLES, PLACARES Y ACCESORIOS DE MADERA.-
1/10/2021	2131/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de SALAS CARLOS HELVECIO (CUIT N° 20-17305846-3) sito en la calle SANTAMARINA N° 1256 de este Partido, que realiza actividades con el rubro (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR.-
1/10/2021	2130/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de HANUMAN S.R.L. (CUIT: 30-71679812-3) sito en la calle AV.AVELLANEDA N° 1645 de este Partido, que realiza actividades con los rubros (7251) BAZAR Y MENAJE (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR (7921) LIBRERÍA Y PAPELERIA. MAQUINAS DE OFICINA Y SUS ACCESORIOS (7966) JUGUETERIA.-
1/10/2021	2129/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de VILLALOBOS BEJARANO WILSON ALEXANDER (CUIT: 20-94189668-6) sito en la calle URUGUAY N° 1749 de este partido, que gira con los rubros (7151) VENTA DE ARTICULOS PARA BEBES (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR.-
1/10/2021	2128/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de FAGUAGA SANTIAGO ANDRES (CUIT: 20-30295613-9) sito en la calle AV. PTE. PERON N° 3042 de este partido que gira con los rubros (2051) FIDEERIA (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES.-
1/10/2021	2127/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de GRUPO DDM S.A (CUIT: 30-71091719-8) sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 1282 de este partido que gira con el rubro (8192) OFICINA ADMINISTRATIVA. TELEMARKETING.-
1/10/2021	2126/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de RODRIGUEZ PAMELA ANABEL (CUIT: 27-31225804-3) sito en la calle JUNIN N° 2019 de este partido, que gira con los rubros (7281) TAPICERIA Y AFINES.-
1/10/2021	2125/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de GENES MAGDALENA MARIA. (CUIT N° 27-39774851-6) sito en la calle DR. RENÉ FAVALORO N°3395 LOCAL 103 de este partido que gira con el rubro (8192) OFICINA ADMINISTRATIVA. TELEMARKETING.-

1/10/2021	2124/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de LEDESMA IRIARTE ROSA ELVIRA (C.U.I.T.: 27-94097430-0) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1769 de este partido, que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS.-
1/10/2021	2123/21	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO otorgada a una industria propiedad de MADERAS RAC S.R.L. (CUIT: 30-71597241-3) sita en la calle SARRATEA N° 30 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (2601) FABRICACIÓN DE MUEBLES, PLACARES Y ACCESORIOS DE MADERA.-
1/10/2021	2122/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de SANTILLAN IRMA HAYDEE (C.U.I.T.: 27-11934308-4) a favor de VILLALBA CAROLA HAYDEE (C.U.I.T.: 27-27709801-1), sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1984 de este Partido, que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR.-
1/10/2021	2121/21	Artículo 1°.- DAR POR HABILITADO el comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA sito en la calle ITALIA N° 2045 de este partido, propiedad de ORELLANA JESSICA ALDANA (C.U.I.T.: 27-25515468-6), al mes de septiembre del año 2018, fecha de inicio de actividades.- Artículo 2°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA al comercio mencionado en el Artículo 1° a favor de HIDALGO GRACIELA EVA (C.U.I.T.: 27-10240899-9).- Artículo 3°.- DAR DE BAJA EL RUBRO (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA al comercio mencionado en el Artículo 2°.-
1/10/2021	2120/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL ANEXO DE RUBRO (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA al comercio sito en AV. AVELLANEDA N° 4135 de este Partido, que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA, propiedad de SIFUENTES VERAMENDI MELQUEADES (CUIT: 20-95175462-6).-
1/10/2021	2119/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de ALARCON TORRES AGUSTIN (CUIT N° 20-41890724-0) sito en la calle CONSTITUCION N° 3157 de este partido que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA.-
1/10/2021	2118/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de BARRENECHEA MARIA ESTELA (C.U.I.T.:27-04411918-3) sito en la calle DR. RENÉ FAVALORO N° 3395 LOCAL 108 de este partido que gira con el rubro (8192) OFICINA ADMINISTRATIVA. TELEMARKETING.-
1/10/2021	2117/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de MARTINEZ MONICA BEATRIZ (C.U.I.T.: 27-21709092-5) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3050 de este partido que gira con los rubros (7151) VENTA DE ARTICULOS PARA BEBES.-
1/10/2021	2116/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de PEREZ ELSA BEATRIZ (C.U.I.T.: 27-11627557-6) sito en la calle ENTRE RIOS N° 395 de este partido, que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES.-
1/10/2021	2115/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de LACHNER DIEGO ARIEL (CUIT: 20-24994903-6) sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N° 2545 de este partido que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES.-
1/10/2021	2114/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de SIVORI NILDA HAYDEE RAMONA (CUIT: 27-23783743-1) sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 3207 de este partido que gira con el rubro (8345) SALA DE TATUAJES.-

1/10/2021	2113/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de CARINO MARIA ESTER (C.U.I.T.: 27-06439709-0) a favor de PAZ ROXANA EDITH (C.U.I.T.: 27-14289088-2), sito en la calle 9 DE JULIO N° 1399 de este Partido, que gira con el rubro (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS.-
1/10/2021	2112/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL ANEXO DE LOS RUBROS (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR al comercio sito en AV. SOBREMONTÉ N° 220 de este Partido que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA, propiedad de FEIJOO VICTOR ADRIAN (CUIT: 20-26911661-8).-
1/10/2021	2111/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de PRIETO ANALIA CLAUDIA (CUIT: 27-21920088-4) sito en la calle CONSTITUCION N°1155 de este Partido, que realiza actividades con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR.-
1/10/2021	2110/21	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio propiedad de MAMANI MONTERO VIVIANA MARTA (CUIT: 27-28907069-4) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3165 de este partido, que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR.-
1/10/2021	2109/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL ANEXO DE RUBRO (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR al comercio sito en CONSTITUCION N° 1274 de este Partido que gira con el rubro (7921) LIBRERÍA Y PAPELERÍA. MAQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS, propiedad de DIAZ FEDERICO (C.U.I.T.: 20-29393348-1).-
1/10/2021	2108/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio propiedad de BELLI NATALIA SABRINA (C.U.I.T.: 27-32766967-8) sito en la calle CARLOS CASARES N° 1115 a la calle AV. PTE. PERON N° 3293 de este Partido, que gira con los rubros (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR.-
1/10/2021	2107/21	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio propiedad de GUTIERREZ IRMA SUSANA (CUIT: 27-18144250-1) sito en la calle CHACABUCO N° 3164 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA.-
1/10/2021	2106/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA el comercio propiedad de GARCIA MAURICIO CARLOS HERNAN (CUIT: 20-28021885-6) sito en la calle CONSTITUCION N° 3211 de este partido que gira con el rubro (8186) RECEPTORIA EN GENERAL.-
1/10/2021	2105/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de AGUILERA DAVID EZEQUIEL (C.U.I.T.: 20-30887054-6) sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2404 de este partido, que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES.-
1/10/2021	2104/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de EL FRATERO DE PUNTA DELTA S.A.S (CUIT: 30-71640488-5) sito en la calle SARMIENTO N° 1152 LOCAL 4 de este partido que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS.-
1/10/2021	2103/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR PRECARIAMENTE EL FUNCIONAMIENTO a la industria propiedad de NORTELEC SERVICIOS S.R.L. (CUIT: 30-70175406-5), sita en PASAJE GONZALEZ N°1855 de este Partido, que gira con los rubros (9091) DEPOSITO (3581) TALLER ELECTROMECAÁNICO Y DE REPARACIONES EN GENERAL, EXCLUÍDO AUTOMOTORES.-
1/10/2021	2102/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de LIPANI LEANDRO JUAN MARCELO Y ZITTA ANA CAROLINA S.H. (CUIT: 33-71475904-9) a favor de ZITTA ANA CAROLINA (CUIT: 27-26321427-2), sito en la calle LAVALLE N° 1102 de este Partido, que gira con el rubro (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA.-

1/10/2021	2101/21	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO otorgada al comercio propiedad de DIGITAL STORE AMBA S.R.L. (CUIT: 30-71498495-7) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1677 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7979) VENTA DE EQUIPOS PARA TELEFONIA (8183) SERVICIO DE COMPUTACION.-
1/10/2021	2100/21	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio propiedad de MOYANO ANTONELLA GERALDINE (C.U.I.T.: 27-39490501-7) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4444 de este partido, que gira con el rubro (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR.-
1/10/2021	2099/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de SAAVEDRA CAMPOS LUIS FERNANDO (CUIT: 20-95491987-1) sito en la calle COLON N° 1572 de este Partido, que realiza actividades con los rubros (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS.-
1/10/2021	2098/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de YAÑEZ FERNANDO MARIANO (CUIT: 20-24151434-0) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5812 de este Partido, que realiza actividades con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO.-
1/10/2021	2097/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de HANUMAN S.R.L. (CUIT: 30-71679812-3) sito en la calle CONSTITUCION N° 740 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7251) BAZAR Y MENAJE (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR (7921) LIBRERÍA Y PAPELERIA. MAQUINAS DE OFICINA Y SUS ACCESORIOS (7966) JUGUETERIA.-
1/10/2021	2096/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de MECADALE S.A. (C.U.I.T.: 30-71688895-5) sito en la calle MADERO N° 1276 de este partido que gira con los rubros (7081) HELADERIA (8303) CAFETERIA.-
1/10/2021	2095/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de GANZABAL MARIA BELEN (CUIT: 23-34080584-4) sito en la calle DR. RENÉ FAVALORO N° 3395 LOCAL 101 de este partido que gira con el rubro (7966) JUGUETERIA.-
1/10/2021	2094/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE el comercio propiedad de ZAPATA NILDA ALEJANDRA (CUIT: 27-20083756-3) sito en la calle CONSTITUCION N° 84 de este partido, que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO.-
1/10/2021	2093/21	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio propiedad de MARTA GERONIMO DE JAIME (CUIT: 27-06194166-0) sito en la calle GUATEMALA N° 2560 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA.-
1/10/2021	2092/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de TARTARA VERONICA MARISA (CUIT: 27-22643172-7) a favor de CHAMORRO ROSA DEL CARMEN (CUIT: 27-17820582-5), sito en la calle AV. PTE. PERON N° 3662 de este Partido, que gira con el rubro (8356) AGENCIA DE LOTERIA. PRODE Y OTROS JUEGOS PERMITIDOS.-
1/10/2021	2091/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de SIKORA SILVIA MABEL (CUIT N° 27-12542727-3) a favor de GONZALEZ MARIA LAURA (CUIT N° 27-36827026-7), sito en la calle 9 DE JULIO N° 1581 de este Partido, que gira con los rubros (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS (7936) VENTA DE HERRAMIENTAS PARA JARDIN Y GRANJA.-
1/10/2021	2090/21	Artículo 1°.- HABILITAR PROVISORIAMENTE el Estadio del Club Atlético Tigre, sito en la Avenida Presente Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 2.628/50 esquina Guido Spano N° 1.099 del Partido de San Fernando desde el 1 de octubre de 2.021 al 31 de diciembre de 2.021.

1/10/2021	2089/21	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal temporario/ destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de octubre de 2.021 y hasta el 31 de diciembre de 2.021, dependiente de la Secretaría de Salud Pública:
1/10/2021	2088/21	Artículo 1°.- NO RENOVAR a partir del 30 de septiembre de 2.021, los contratos destajistas / temporarios de los agentes Municipales que a continuación se detallan, dependientes de la Secretaría de Salud Pública.-
1/10/2021	2087/21	Artículo 1°.- OTORGAR una bonificación por función del 50% (cincuenta por ciento), a partir del 1 de septiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, al Agente Municipal Gabriel RUIZ LORDI – Legajo N° 7189, de la Planta Permanente Municipal, Grupo B Tramo 2, con jornada laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, quien revista en la Dirección General de Prensa y Ceremonial, dependiente de la Secretaría de Privada y Coordinación de marras, por la realización de videos institucionales, y coordinación de trabajos de imagen y diseños institucionales.
1/10/2021	2086/21	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación como personal destajista, correspondiente a Samuel Eliseo AQUINO - M.I.N° 37.345.156, llevada a cabo mediante 1781/21, de fecha 13 de septiembre de 2021, por cuanto el nombrado no tomó la tarea para la que fuera designado.-
1/10/2021	2085/21	Artículo 1°.- DESIGNAR a las personas que más abajo se detallan, en calidad de Personal Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, percibiendo un destajo mensual de \$ 42.501,92.- (pesos cuarenta y dos mil quinientos uno con noventa y dos centavos), quienes cumplirán funciones como personal de vigilancia, en el Area de Seguridad Institucional, dependiente de la Secretaría de Protección Ciudadana, a partir de su fecha de notificación, y hasta el 31 de diciembre de 2021.-
1/10/2021	8084/21	Artículo 1°.- RENOVAR los Contratos de Becas de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San Fernando, a partir del 1 de septiembre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2.021, dependiente de la Secretaría de Modernización, los que a continuación se detallan:
1/10/2021	2083/21	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal temporario/ destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de octubre de 2.021, hasta el 31 de diciembre de 2.021, todos ellos dependientes de la Secretaria de Modernización:
1/10/2021	2082/21	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario/ destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de octubre de 2.021 y hasta el 31 de diciembre de 2.021, dependientes de la Secretaria de Protección Ciudadana:
1/10/2021	2081/21	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario/ destajista del agente Municipal que a continuación se detalla, a partir del a partir del 1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2.021, dependiente de la Secretaria de Gobierno:
1/10/2021	2080/21	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal temporario/ destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de octubre de 2.021 y hasta el 31 de diciembre de 2.021, quienes cumplimentan tareas en el ámbito de la Subsecretaría de Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública:

1/10/2021	2079/21	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal temporario/ destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de octubre de 2.021 y hasta el 31 de diciembre de 2.021, todos dependientes de la Secretaría Privada y de Coordinación:																		
1/10/2021	2078/21	Artículo 1°.- RENOVAR los Contratos de Becas de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San Fernando, a partir del 1 de octubre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2.021 Privada y Coordinación, los que a continuación se detallan:																		
1/10/2021	2077/21	Artículo 1°.- COMUNICAR a la persona que a continuación se detalla que no se renovará su contrato de Temporario/Destajista cuyo vencimiento opera con fecha 30 de septiembre de 2.021 por no cumplir con las expectativas laborales esperadas: <table><tr><td>10556</td><td>IRAZABAL ADRIAN JOSE</td><td>DNI 38482340</td></tr><tr><td>10578</td><td>AILAN RICARDO GABRIEL</td><td>DNI 36915755</td></tr></table>	10556	IRAZABAL ADRIAN JOSE	DNI 38482340	10578	AILAN RICARDO GABRIEL	DNI 36915755												
10556	IRAZABAL ADRIAN JOSE	DNI 38482340																		
10578	AILAN RICARDO GABRIEL	DNI 36915755																		
1/10/2021	2076/21	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal destajista / temporario, a partir del 1 de octubre de 2.021 y hasta el 31 de diciembre de 2.021, de las personas que más abajo se detallan, todos ellos prestando servicios en dependencias de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos:																		
1/10/2021	2075/21	Artículo 1°.- COMUNICAR a los agentes Municipales que a continuación se detallan que a partir del 1 de octubre de 2.021, no se renovaran los contratos destajistas / temporarios, todos ellos dependientes de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, por reiteradas faltas sin aviso y no cumpliendo las expectativas laborales para los cuales han sido contratados:																		
1/10/2021	2074/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N°169 de este Partido, propiedad de CATTANEO FERNANDO ANIBAL al mes de Marzo de 2020, fecha en que se determinó el cese.-																		
1/10/2021	2073/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N°306 de este Partido, propiedad de HAIG TASLAK al mes de Febrero de 2020, fecha en que se determinó el cese.-																		
1/10/2021	2072/21	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio en equipamiento en bazar a los Centros de Jubilados y Clubes de la Tercera Edad del distrito, obrantes en el Anexo II, por un monto de pesos doscientos noventa y siete mil trescientos sesenta con cero centavos (\$297.360,00) según se detalla en el Anexo I que se adjunta en el presente.																		
1/10/2021	2071/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de materiales descartables del hospital municipal San Cayetano- Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma PRESTACION SALUD S.R.L., por un monto total de \$ 6.232.875,58 (Seis millones doscientos treinta y dos mil ochocientos setenta y cinco con 58/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N°2.021-M-6098.																		
1/10/2021	2070/21	Artículo 1°: CREAR la siguiente partida en el Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica: <table><tr><th>Subjurisdicción</th><th>Categ. Prog.</th><th>F.F.</th><th>Objeto de Gasto</th><th>Denominación</th><th>Importe</th></tr><tr><td>1110109000</td><td>01 08 00</td><td>132</td><td>2.4.4.0</td><td>Cubiertas y cámaras de aire</td><td>\$ 1.092.212,00</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL:</td><td>\$ 1.092.212,00</td></tr></table>	Subjurisdicción	Categ. Prog.	F.F.	Objeto de Gasto	Denominación	Importe	1110109000	01 08 00	132	2.4.4.0	Cubiertas y cámaras de aire	\$ 1.092.212,00	TOTAL:					\$ 1.092.212,00
Subjurisdicción	Categ. Prog.	F.F.	Objeto de Gasto	Denominación	Importe															
1110109000	01 08 00	132	2.4.4.0	Cubiertas y cámaras de aire	\$ 1.092.212,00															
TOTAL:					\$ 1.092.212,00															

1/10/2021	2069/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente HERRERA LOPEZ, FRANCISCO MARIO AGUSTIN - Legajo Personal N° 9590 - M.I.N° 42.146.930 – Destajista, quien cumplía funciones en la Cuadrilla de limpieza, perteneciente a la Secretaría Privada y de Coordinación, a partir del 28 de septiembre de 2021.
1/10/2021	2068/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente GONZALEZ MORALES, MILAGRITOS TALIA - Legajo Personal N° 6785 - M.I.N° 18.767.545 – Destajista, quien cumplía funciones en el C.A.P. N° 26. perteneciente a la Secretaría de Salud Pública, a partir del 22 de septiembre de 2021.
1/10/2021	2067/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente LEDESMA, SABRINA ANAHI - Legajo Personal N° 10602 - M.I.N° 32.068.465 – Destajista, quien cumplía funciones en la U.D.I. Barrios Unidos, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, a partir del día 21 de septiembre de 2021.-
1/10/2021	2066/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente FLORES CRECIENTE, HECTOR MARTIN - Legajo Personal N° 10174 - M.I.N° 26.674.467 – Destajista, quien cumplía funciones en la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial Municipal, perteneciente a la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, a partir del 27 de septiembre de 2021.
1/10/2021	2065/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de JULIO de 2021, hasta el mes de FEBRERO de 2022 (fecha en la que culmina la validez de la prórroga del certificado de discapacidad), al vehículo patente N° ESI016 propiedad de la Señora MARÍA JOSÉ VIDAL BAZTERRICA.
1/10/2021	2064/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV.AVELLANEDA N°4185 de este Partido, propiedad de DE JESUS ENRIQUE OSVALDO al mes de Abril de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
1/10/2021	2063/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N°588 LOCAL 12 Y 20 de este Partido, propiedad de BREDICE VANESA KARINA al mes de Mayo de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
1/10/2021	2062/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de MAYO de 2021, hasta el mes de ABRIL de 2022 (fecha en la que culmina la validez de la prórroga del certificado de discapacidad), al vehículo patente N° GRO560, propiedad de la Señora PAULINA GRACIELA PIÑEIRO.
1/10/2021	2061/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO – HOSPITAL SAN CAYETANO a la firma ROBLES GUSTAVO MARCELO por un monto total de \$20.843.256,00.- (Veinte millones ochocientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y seis con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 5779/2021.
1/10/2021	2056/21	<u>ORDENANZA N° 13024/21</u> ARTICULO 1°.- Exceptúase a los Sres. Alvelo Luis Ricardo y Anizan de Alvelo María del Carmen, propietarios del inmueble sito en la calle Alem N° 679, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – B – 55 - 5F, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "Retiro de Frente", y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante de fs. 51 del Expte. N° 2230/21.-
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		